

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 10 de marzo de 2022.

A despacho de la Señora Jueza, el presente proceso ejecutivo laboral instaurado por Fernando Duque Cubillos en contra de Colpensiones, informándole que, a favor del mismo, obra un título judicial constituido tal como consta en el pantallazo anexo:

Portal Depósitos Judiciales

Lenovo Colombiaj Portátiles, d...

Buscar...

https://depositosjudiciales.bancagrario.gov.co/Consultas/Form_ConsultaTitulo.aspx

Banko Agrario de Colombia SA [CO]

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandante

14211672

¿Consultar dependencia subordinada?

☐ Si

☒ No

☐ Elija el estado

SELECCIONE..

☐ Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

Datos del Demandante

Tipo Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación

14211672

Nombre

FERNANDO

Apellido

DUQUE CUBILLOS

Número Registros 1

	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	454130000020633	9003360047	COLPENSIONES	COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	07/12/2021	NO APLICA	\$ 390.000,00

Total Valor \$ 390.000,00

Imprimir

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00454 00

PONE EN CONOCIMIENTO Y TIENE POR PAGAS COSTAS

Atendiendo lo indicado en la constancia secretarial que antecede se evidencia que, en efecto, la ejecutada pago el rubro concerniente a las costas judiciales causadas en el proceso ordinario laboral, por ello, se evidencia constituido el título 454130000020633, en cuantía de \$ 390.000, a favor del presente asunto.

Así las cosas, se ordenará pagar el mencionado rubro al ejecutante y se tendrá por pago este emolumento al interior de la actual ejecución

Por último, se pone en conocimiento de la parte ejecutante el acto administrativo proferido por Colpensiones en el cual refirió realizó el pago ordenado en la sentencia

del 22/07/2021, el cual puede consultarse en el siguiente link: [13.Resolución de pago.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edna Patricia Duque Isaza', written over a faint horizontal line.

**EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA**